Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el M*anual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, allegado a esta oficina sin comunicados interno 01815 del 21 de julio de 2023, con las siguientes características:

Número de proceso	MC-007-2023	**Tipo de proceso**	SELECCION MINIMA CUANTIA

OBJETO CONTRACTUAL
Contrato de suministro a precio unitario de combustibles y lubricantes necesarios para el funcionamiento y operación de vehículos y embarcaciones de propiedad de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina –CORALINA, en la Isla de San Andrés

Nro. De CDP	**Presupuesto estimado**
CDP No. 0812-23 de fecha 20 de Junio de 2023 y rubro presupuestal I2029000050012556 e I2029000060012556, emitido por el Jefe de Presupuesto de CORALINA e incluidos en el ítem 76 del Plan de Adquisiciones de CORALINA, aprobado mediante resolución No. 034 del 16 de enero de 2023, modificado mediante la Resolución No. 398 del 25 de mayo del presente año.	**TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE**

No.	**ETAPA PRECONTRACTUAL**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación	X			**Cumple.**
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				**cumple**
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.				**cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple.**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple**
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple**
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**Cumple**
1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple.**
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple**
1.10	Análisis del sector				**Cumple.**
1.11	Capacidad financiera y Económica			XXX	**N/A**
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple.**

OBSERVACIONES/ CONCLUSION.

Visto lo anterior, se procede a **EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE** para la publicación del proceso de Selección de Minina cuantía, cuyo objeto y valor se determinaron en este documento, no obstante lo anterior es responsabilidad de la **Secretearía General**, establecer el cronograma conforme a lo indicado en el decreto 1082 de 2015 y avalar por el cumplimiento del mismo, en todas sus etapas conforme al principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso, los cuales se deben publicar conjuntamente.

Nota: Se hicieron ajustes en los estudios previos, invitación pública y demás documentos.

Atentamente,

SNEIDER MITCHELL
Abogada contratos

Revisó: S. Mitchell – Abogada especialista Contratos

JOUMAIMA ROMERO BARRIOS
Subdirectora Jurídica.